



C I R C U L A R CSJBTC22-2

FECHA : 24 de enero de 2022

PARA : **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y JUECES ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

ASUNTO: *“Levantamiento de información para medición de cargas razonables de trabajo - Ley 2080 de 2021”*

Con ocasión del oficio UDAEO22-13 de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico mediante el cual se solicita realizar el levantamiento de información de los tiempos que se destinan para el desarrollo de las actividades en el trámite de los procesos de conocimiento en cada uno de los despachos judiciales.

De manera atenta se solicita el diligenciamiento del formato de Excel según el tipo de despacho, el cual se remite adjunto a esta Circular, y la remisión del mismo UNICAMENTE a través del siguiente link:

<https://forms.office.com/r/AwFM23jPtX>

Adicionalmente se solicita a todos los despachos diligenciar el formato “Satisfacción del Formato” y adjuntarlo en el mismo link.

Por favor remitir esta información a más tardar el próximo 14 de febrero.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT / CARL